DECÁLOGO DE CUIDADOS PALIATIVOS OCTUBRE 2020

1. Los cuidados paliativos atienden a personas que padecen enfermedades graves, en fase avanzada, que limita su esperanza de vida y a sus seres queridos.
2. Los cuidados paliativos tienen como objetivo prevenir y aliviar el sufrimiento de los pacientes y sus familias.
3. Los cuidados paliativos no se limitan a la fase final de la vida.
4. Los cuidados paliativos deberían recibirse a la vez que el tratamiento específico para la enfermedad.
5. Los cuidados paliativos reconocen la muerte como un proceso natural de la vida, NO la adelantan ni la retrasan.
6. Los cuidados paliativos se centran en la PERSONA enferma respetando su autonomía y sus valores.
7. Los cuidados paliativos consideran la información como un proceso continuo donde el paciente marca el ritmo y el camino a seguir.
8. La atención paliativa no termina con el fallecimiento del paciente, se prolonga en el acompañamiento a sus seres queridos durante el proceso de duelo.
9. Los cuidados paliativos se pueden recibir en cualquier ámbito de atención, en el domicilio, en hospitales o en centros residenciales.
10. Los cuidados paliativos son un derecho de todos los ciudadanos que los necesitan y es responsabilidad de los gobiernos integrarlos en los sistemas de salud y garantizar su accesibilidad.

SaludMadrid